

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la libreria de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de don Pablo Domenech.

Nº 258. — MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1842. — TOMO—3º



EL COMPAS.

Proyectos del Ministerio.

Hemos leído con meditación los proyectos remitidos por el P. E. á la Cámara de Representantes; y el mas realizable, el que ménos obstáculos presenta, es el de enajenación de la mitad de los derechos de importación por el periodo de un año. Los otros, han de oponer para la ejecución dificultades tan invencibles como desagrables. Si los Representantes se contraen al examen del impuesto sobre propiedades en fincas y tierras, imposible es no toquen los inconvenientes que nosotros descubrimos en la naturaleza de la imposición, en el modo de recaudarla y en la cantidad tambien. El de patentes, aunque es recurso muy conocido, si con generalidad ha de pesar sobre naturales y extranjeros, la igualdad le hará talvez soportable. El de la consociación del empréstito de los 300,000 pesos con el producto del derecho de abastó del Departamento de Montevideo á contar desde el año de 1844, mejor hubiera sido que no le hubieran visto los prestamistas ni la sociedad tampoco. El crédito público, la confianza, no se funda sobre bases semejantes, ni puede restablecerse, cuando por desgracia hubiera perdidose por los descarros é ignorancia de los hombres.

Por el convencimiento que tenemos, que no dan lugar á la discusión las necesida-

des y sucesos que estan preparados desistimos del pensamiento de tomar la iniciativa en esta cuestion, analizando cada uno de los artículos de los proyectos del acto de pedir recursos sobre recursos, sin dar cuenta á las Camaras del Estado de las rentas, de los consumos de la causa hubieramos hablado tambien, á no repasar en la confianza que los Representantes habrán pedido al ministerio previamente los conocimientos, para votar impuestos y la enajenación de las rentas. Señalándoles la opinion pública la senda que deben seguir: es probable que los proyectos no recibirán la sanción sin salvar antes las responsabilidades para con sus representados. Los gobiernos populares y representativos, deben ser muy celosos por la observancia de sus formas, sean cuales fueren sus principios y pretenciones. Para que los actos administrativos, las relaciones con las demas naciones y la administración de las rentas públicas, no dan lugar á censuras y acusaciones deben pasar por el crisol, que es el examen y conocimiento del Poder Legislativo. Si es una obligación inherente á la naturaleza de estos gobiernos dar cuenta exacta de las entradas y consumos de las rentas ordinarias, con mas razon deberá serlo consumiendose recursos anticipados, en la ocasion de pedir otros extraordinarios. Creemos que los Representantes mas prácticos é instruidos en la teoría del sistema representativo, no olvidarán, que la influencia de estos procedimientos, es tan poderosa en lo moral, como funesta sería el desprecio de la opinion pública.

UN REMITIDO.

El artículo que nos dirijieron firmado por los que pasan de mil imposible es que

le demos la publicidad que quisiera su autor. La irritabilidad, su lenguaje quitan el mérito á la producción, ocultan los sentimientos del patriota, y hacen temer, que las pasiones y no el interés por las cosas públicas, por la justicia hayan inspirado un tan buen pensamiento. Debemos confesarlo; los que pasan de mil pensaban bien al tomar la pluma, mas al escribir el artículo, exaltados, perdieron tiempo, trabajo y la concepción tambien; porque al público no es propio hablarle con un idioma que enoja sin convencer. La situación de los hijos de la República, la superioridad de los extranjeros, la desmoralización de cierta clase de hombres, el descarro, la falta de pudor, afligen, desesperan al patriota que teme desgracias, deshonor y anatemas para el porvenir: es verdad. Pero ni la superioridad de los unos, el infortunio de los otros, se han de evitar con desahogos, insultos y declamaciones. Obra del tiempo, efecto de alguna grande revolución (que no veremos nosotros) ha de ser la reparación de las desgracias que sin necesidad habemos de dejar á nuestros hijos. Los autores, los que fueren causa que los extranjeros sean superiores á los naturales en goces y prerrogativas, tambien reconocerán sus errores.



Un recuerdo al que murió.

A las tres de la mañana del día de ayer, el Teniente Coronel Don Manuel Araujo, perdió la vida, y su Patria un ciudadano celoso de sus libertades, un militar enemigo del despotismo.

Desde sus primeros años, huyendo de la opresion de su patria en compañía de su respetable madre Da. Ramona Correa, pasó á Buenos Ayres. Allí, empezó su carrera militar en el cuerpo de artillería de la Union. Despues de concluido el primer año de estudios matematicos, entró de cadete. Pasó a los Dragones de la patria de Alferex; fué prisionero el año 19 en la provincia de Santa Fé. Su caracter y disposiciones le valieron el aprecio del Gobernador de Entrerrios, General Ramirez: ascendió á capitán de su escolta.

Despues de la batalla de Cepeda y cuando con la caída del Directorio las fuerzas cooligadas entraron en Buenos Ayres el año 20 abandonó el servicio de las armas hasta el año 23. El patriotismo de cabildo de Montevideo, la division de los Portugueses y Brasileros, inspiró el pensamiento de salvar la patria. Entonces salió en compañía de los Lavallejas para Santa Fé. No tuvo efecto el proyecto de reunir soldados, y volvió á Buenos Aires. El arrojó de los 33 lo llamó nuevamente á las armas. Pasó á incorporarse á los libertadores de su patria: combatió en el Sarandí á las ordenes del General Lavalleja, en Itusaingo con el General Alucar. Fué en comision al Entrerrios despues de la batalla; y sustituido el General Alvear con Don Juan Antonio Lavalleja, volvió á Buenos Aires, y separado de la milicia sirvió á la causa de la libertad, y de alivio de la humanidad. Del año 28 data su afición á la medicina curativa de Mr. L'Roy.

Terminaba el año 30, cuando volvió á su patria á ofrecerle cooperacion y servicios; y el Ministro General Don Santiago Vazquez, le llamó al servicio el año 32. Fué incorporado al ejército con el grado de mayor. En las divisiones intestinas, en la guerra social, sin faltar al cumplimiento de sus deberes, respetó en el hombre las opiniones; fué tolerante, enemigo de la arbitrariedad. En la administracion de don Manuel Oribe, incluído en la lista de los reformados, obtuvo el premio designado por la lei. Despues, volvió al servicio; y toda vez que le dejó, la humanidad aflijida le vió ocupado en su alivio: el gobierno, la patria, sus conciudadanos, le hallaron dispuesto siempre á tomar un puesto entre las filas del soldado, en la lista civil un lugar. La enfermedad que lo sacó del numero de los vivos, le inutilizó para el servicio; y la muerte que apagó la luz de su vida á los 35 años de su edad, arrebató á la patria, un ciudadano útil, jeneroso, amigo de la libertad y de las letras. ¿No mas le veremos! terminó su carrera dejandonos hijos y recuerdos de su pasada vida, de la verdad incuestionable de la muerte. Mientras reposa en paz, no le olvidemos.

El discurso pronunciado por el Ministro General en la Cámara de Representantes en la sesion de anoche, tan digno como de del examen público, así reclama de los

escritores las mas serias observaciones. Nos ocuparemos de las concepciones del Sr. Ministro en el proximo número.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

Qué habiamos de ser obligados á impugnar pensamientos de otros individuos, que en igual situacion que nosotros, tienen necesidades sin medios de satisfacerlas, no pasaba por nuestra imaginacion; mas llegó el caso, y por bien de ellos y el nuestro, debemos combatir los que en el Constitucional publicaron "Muchos empleados de ambas listas."

Sensible seria Señor Redactor que ofuscados, por mala inteligencia ó necesidad, rechazando la exactitud de nuestras observaciones, creyeran los empleados de ambas listas, eran los racionios efecto de la indiferencia, ó tomando por mal camino, nos confundieran con los "bienaventurados empleados que sin pagas, y sobre el descredito de las liquidaciones edificaron palacios, adquirieron tierras y viven tan sanos y gordos como el niño de San Antonio." Sentiriamos infinitamente tan falsos como infundados juicios; porq' con el mismo convencimiento, por igual razon que piden la violacion de un contrato, pensamos nosotros que el remedio propuesto por los muchos, es peor que el mal. — Vamos á la demostracion.

Los muchos empleados desean, y piden el cumplimiento de esos deseos, porque las necesidades que aflijen á todos, así lo exigen, sin descubrir que es un mal el que suponen beneficio. Muy pasajero ha de ser el bien que les produzca la determinacion que al Gobierno piden. No negaremos que el Ejecutivo puede

quitar ó los compradores de sueldos, si quiere, el derecho indispensable que les hubiese dado un contrato voluntario con los empleados que los vendieron; pero como no estamos seguros que las aflicciones han de terminar, que los sueldos de los empleados se han de pagar exactisimamente, el perjuicio que reciban los compradores de sueldos, le habemos de pagar todos los empleados. Burlados una vez, no mas se hallaria quien comprase sueldos: las necesidades del empleado por falta de remedio, llegarían á ser desesperantés, y ni los habilitados les darian el debil consuelo de poner el acepto á los libramientos. El negocio de comprar sueldos no es tan ventajoso como parece. La inexactitud de los pagos, forza á los empleados á enajenar los sueldos que por Ley debieran recibir mensualmente; y esta enfermedad incurable será afligente perdiendo la esperanza de hallar el unico alivio que racionalmente puede desearse. ¿Cuál seria la situacion de los empleados si sobre no pagarles, todos los caminos los hallaran cerrados? ¿Qué harian cuando el sufrimiento del casero concluya, y fuera imposible conseguir hasta los mas precisos alimentos? Pues esa duda tan aterradora y desesperante habrá de seguir al remedio que proponen los "muchos empleados."

Las miserias de los que sirven al Estado les obligan á vender los sueldos, y mientras no terminen ese embarazo, o se convengan los que mandan, que el trabajo personal es primero en la lista de las exigencias, los compradores de sueldos son mas utiles son que perjudiciales. La prueba la tienen los mismos empleados.

Se habla con justicia del sacrificio que al empleado necesitado cuesta el socorro que los especuladores dan en cambio de sus sueldos. Mas cualquiera que el

¿de quien es la culpa? Sin la interrupcion de los pagos, bien sea consecuencia del estado de las cosas, de la voluntad de los hombres, diferente seria la situacion de los empleados de las listas civil y militar, la necesidad de enajenar las que les pertenecian no seria tan apremiosa, los especuladores entonces no tirarian la cuerda, porque no corrian peligro de perder sus capitales.

La venta de sueldos, como la de los documentos de créditos del gobierno, como depende de la confianza que se tenga en el cumplimiento, el valor esta en proporcion de las seguridades, que los especuladores conservan. Si disminuye la confianza y no existen garantías algunas, en proporcion de la decadencia es tambien que arreglan los precios de los documentos y sueldos. Asi se ve que los villetes, letras, pólizas, reformas y liquidaciones, son valores escritos, casi imaginarios. Los especuladores los pagan calculando sobre la falta de confianza é inseguridad. Los compradores de sueldos no tienen otro principio que la esperiencia. Si á los empleados les pagaran mensualmente, ciertamente que no pedirian una tercera ó cuarta parte de perdida. Es pues por la inexactitud de los pagos que los empleados pierden al vender los sueldos. El mayor de los errores se comete culpando á los compradores por defectos q' tienen otro origen.

De-que no hay dificultad en probar que las necesidades de los empleados no es pecado de los compradores de sueldos, y que el cargarles la pena violando un contrato, es liberal y tan injusto como infructuoso, mejor será dejar las cosas como se hallan: por que si no ha de pagarse en lo sucesivo mensualmente, los compradores de sueldos los han de precisar los empleados toda vez que tengan necesidad. Si el gobierno no ha de remediarlos es imprudencia cerrar el único camino que los pobres tienen para salir de apuros.

Bien vemos que los empleados que vendieron sus sueldos nada

aventajan con que el gobierno libre un mes: pues que haga un esfuerzo para reunir, uno para cubrir los créditos y el otro para remediar á los empleados. Este consejo es mas racional que el de los muchos: es justo tambien y no es imposible tampoco el realizarlo. La Nacion hizo "sacrificios repetidas ocasiones para cubrir los contratos leoninos, ¿por que no hacerse un esfuerzo para socorrer á los empleados, para no cerrar el camino que les dá remedio en sus apuros y aflicciones? ¿Hasta cuando ha de durar el sufrimiento y los errores? Los empleados de sueldos les dan recursos, mas si con autoridad del gobierno les quitan el derecho que compraron, perdida la confianza, no mas socorreran á los empleados. Si los muchos, pasada esta necesidad estan seguros de no precisar mas de los compradores, pueden insistir en el pensamiento de pedir al Gobierno que anule las ventas hechas voluntariamente y por necesidad, mas si temen que han de recurrir á ellos, acertado es que muden de opinion para no perder ese recurso aunque no sea bueno. Nosotros, aunque tan necesitados como los muchos, no estamos conformes con su opinion, porque á mas de ser injusta, estando seguros que antes de mejoras es probable que empeoremos, somos del parecer que se respete lo hecho. La culpa no es nuestra ni de los compradores. Remedie el mal quien puede si quiere hacerlo pagando dos meses á la lista civil y militar. Asi quedaremos bien todos: sin invadir el derecho que cada uno tiene: sin desperdiciar los fondos del tesoro en gastos superfluos ni en donaciones injustas se habrá salvado una dificultad de las circunstancias ó de la inconsideracion.

Hemos concluido, y saludando á Ud. con respecto y consideracion suplicamos publique este artículo en su periodico.

Otros empleados de la lista civil.

Señor Editor del COMPAS.

Ayer fui á visitar un amigo mio para consolarlo en la afliccion en que yace por la pérdida de una niña hija suya, á quien amaba entrañablemente y que á los dos años se pribò de ella: lo encontré sumergido en amargo llanto tendido sobre su lecho; y procurando yo el consolarlo empezó á llorar como una Mag'alea, que me enterneciò á mi y á los demas que estabamos presentes. Yo el dia antes fué convidado para asistir al entierro de la niña á la Iglesia Matriz y por estar muy ocupado no pude asistir. Le pregunté entonces cuanto le habia costado el entierro; me respondiò vea Vd. la cuenta que está sobre la mesa; y cuando ví la suma de 19 pesos, al fuego dije yo; le harian entierro cantado con organo. Me respondiò que no; ¿y entonces que le han hecho pregunté yo, ¿nada más me dijo: "que el responso con 16 cabos de vela y unos ramitos."—Caspita dije yo, que carísimo llevan ahora por los entierros, triple de lo que se llevaba en tiempo del Sr. Estrazulas; en ese tiempo se me murió á mi otra chiquita y por el entierro cantado de tres padres y 24 velas y muchos ramos, solo pagué 16 pesos. ¡Ah! mi amigo le dije todos estos graves males con perjuicio del Pueblo, se evitarian si el Exmo. Gobierno influyendo el Sr. Vicario Apostolico y nuestro benemérito Provisor obligasen al Cura, tenientes y demas empleados de la Iglesia Matriz á observar estrictamente las reglas del arancel, del obispado de Buenos Ayres, á quien perteneciò esta iglesia, se evitarian muchos males q' como el actual pesan sobre el Pueblo. Estamos persuadidos que tan solo con las entradas de un año habria para concluir la obra de la Matriz sin necesidad de hacerlo á costa del Pueblo.

Quiera el Sr. Editor dar publicidad á estos renglones en su apreciable periodico á cuyo favor se repite de Vds. SS. Q. B. S. M.

Un deudo del angelito.

Señor Editor del COMPAS:

Acabo de leer su Campos: me ha gustado mucho el artículo q' Vd. escribe relativo á los medios que para hallar recursos se presentan.

Tiene Vd. sobradicima razon para no aprobar los empréstitos forzosos. Los que fuimos incluidos, en el de los trecientos mil estamos olvidados. No consta que se hubiera tomado igual interes por amortizar esa deuda q' por cubrir los creditos de los que dieron cincuenta para recibir ciento. Al buen entendedor pocas palabras. El empréstito de los setecientos mil no se ha consumido todo en los aprestos del ejército ni en pagar á los empleados y soldados. Los capitalistas no olvidan con facilidad, y sus recuerdos, son los obstaculos mas inallanables para realizar empréstitos sean de la clase que fueren.

Estando las rentas comprometidas y habiendo las dificultades que oponen el estado del credito para animar á los especuladores á emprestar: siendo por otra parte morosa la recaudacion de la contribucion directa que haya de votarse en estos momentos; para hombres como nosotros que vamos con el día, que tratamos de salir del mal paso sin pensar en el día que ha de seguir, ninguna operacion es tan justa, tan patriótica y seductora, como la que propone de las contribuciones voluntarias. Mas al aprobar ese pensamiento, me ocurre una curiosidad. Los que ganaron el dinero que tienen en negocios con la nacion, los q' continuan especulando leoninamente sin pararse por las circunstancias que nos aflijen, ¿serán capaces de hacer un bien cediendo la cuarta parte

de la fortuna que reunieron? Satisfecho, no tengo embarazo en creer que por este medio se reuniria mas plata, que vendiendo las rentas ó recurriendo á los subsidios.

Sin exajeracion, tomando los "colorados netos" para encabezar, y los "nutrias" que viven y comen con todos, puede calcularse, que sin salir de este circulo se recojeria mas de un millon de pesos. Individuos hay que poseen en moneda, casas, ganados y tierras, mas de medio millon de pesos. Otros que tienen doscientos, ciento y cincuenta miles de pesos. Con él ejemplo de los "colorados netos," seguirian los indiferentes de grado ó fuerza, y tras de toda esta jente, irian los de otro color que no son pocos.

Qué algun camino ha de tomarse, lo sabemos todos; porque acompañando á los días en su curso, esperando que de la tierra brote oro y plata sellada, ó decienda del Cielo en polvo, como el maná á los Israelitas, es probar no servimos para maldita la cosa, ó que nuestro patriotismo y adopcion a la causa, está solamente apoyado en las palabras. Mas hay. Sabiendo que Rosas no perdona ni á la madre que lo dió al mundo; conociendo que á los que llama Salvajes Unitarios son declarados fuera de la Ley, los que estamos en este caso, y atesoramos sin pararnos en medios, los que nos negamos á dar auxilios para resistir la dominacion estraña, ó somos muy imbeciles, ó soñamos con seguridades que solo Dios podría ofrecernos en la otra vida.

Los "Colorados netos" que ganaron tanto y cuanto con sus hábiles especulaciones, tienen mas obligacion que los indiferentes y

enemigos para dar una parte de sus riquezas; porque esa dadiva ó prestamo, es como una remuneracion á la causa pública, que ha de escudarlos a ellos mas que á los otros. Asi es, que las contribuciones corresponde encabezarlas aquellos para quienes corrió la bolada tan bien.

Mejor es la indicacion de Ud. que todo lo que hablan desde Mayo acá los sabios politicos, y los economistas consumados. El pensamiento de Ud. es para la Patria; él de ellos es para provecho de muy pocos hombres que todos conocemos. Esta es la creencia de todos los hombres: los mas palurdos piensan que hasta los sueldos de los empleados, cuando se pagan son para ellos tambien. Es mejor no hablar mas de esto. Reproduzca y sostenga la indicacion.—Tales son los deseos de su amigo y servidor—

EL AMIGO DE LO BUENO.

AVISOS NUEVOS



Don Francisco y Do Pascuala Araucho, hermanos del finado don Manuel, (V. E. P. D.) y sus deudos, suplican á las personas, á quienes no llegen su invitacion por medio de esquelas, se sirvan honrarles con su asistencia al entierro de dicho finado en el templo del Seráfico P. San Francisco, el día 11 del corriente, á las 10 horas, á cuyo obsequio serán reconocidos.

Almanaque

PARA EL AÑO
DE 1843

Se halla de venta en esta Imprenta contiene los eclipses del año, las entradas y salidas del sol, marcando exactamente el día, hora y minutos en que este planeta entra en el signo respectivo de cada mes. Lleva ademas unida una tabla de las distancias de los pueblos de la campaña entre sí y á la capital del Estado. Las personas que tomen algunas cantidades se les dará á precio muy moderado.